Bogotá; 14 de febrero del 2025

Señor Coronel
ANDRES FELIPE MAYA PINEDA
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CATAM
Bogotá; D.C

Asunto: Evaluación Técnica proceso 005-00-L-CATAM-GRUTE-2025

Respetuosamente, me permito presentar al Señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CATAM, el informe de verificación de contenido técnico habilitantes, de las ofertas presentadas el día 10 de febrero del 2025, al acto de cierre del proceso así:

SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S.

EVALUACION TÉCNICA		
ÍTEM	**ASPECTO A VERIFICAR**	**SETMA**
1.1.2	**ASPECTOS TÉCNICO**	
1.1.2.1	El comité técnico evaluador deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo a lo requerido en el "Anexo técnico", así como el plazo y lugar de entrega establecidos en la presente solicitud de cotización. Diligenciar igualmente el "El oferente debe diligenciar el ANEXO - ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y ANEXO TECNICO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL como requisito de verificación al presente proceso"	CUMPLE
1.1.2.2	Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual y/o los códigos de clasificación de bienes y servicios UNSPSC y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección. diligencia también el ANEXO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
1.1.2.3	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura) NOTA: favor remitirse al documento "ESTUDIOS PREVIOS" - NOTA: para verificar las condiciones técnicas exigidas modalidades asociativas	NO APLICA
1.1.2.4	EXPERIENCIA PROPONENETE EXTRANJERO: El El Proponente extranjero debe acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones de terceros o contratos ejecutados y / o liquidados que la prueben, las cuales deben cumplir con el objeto, cuantías y requisitos de acuerdo a lo descrito en la experiencia requerida. (VER ESTUDIO)	NO APLICA

	El proponente deberá certificar mediante documento escrito, que es distribuidor autorizado del producto FM-200.	CUMPLE
	El proponente debe certificar que cumple con la norma NFPA 10 “establece los requisitos para garantizar que los extintores portátiles funcionen según lo previsto para proporcionar una primera línea de defensa contra incendios de tamaño limitado” última edición, capitulo 7, capitulo 8, y anexo I.	CUMPLE
1.1.2.5	El proponente debe certificar que cumple con los parámetros de certificación aeronáutica como se relaciona el Mensaje técnico FAC No 941 (Es el proceso de evaluación de un producto aeronáutico mediante el cual la autoridad aeronáutica acredita que a la fecha de su otorgamiento, el producto es aeronavegable, o sea, apto para ser operado en forma segura dentro de las condiciones asociadas a su categoría, clasificación y de acuerdo a las limitaciones establecidas en su Certificado) y también contar con instrumentos como básculas, manómetros y demás elementos requeridos para ejecutar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores.	CUMPLE
1.1.2.6	Verificar el numeral 5.4.1. ACREDITACION DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES de acuerdo al Estudio Previo.	CUMPLE

Finalmente, la evaluación técnica realizada a la oferta presentada por la compañía **SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S** **CUMPLE** los requisitos técnicos para ser seleccionada.

Lo anterior, con el fin de dar trámite al proceso contractual en mención

Cordialmente,

Subteniente MORENO CALDERON LIDA VICTORIA
Comité Evaluador Técnico